



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.013.669.561** expedida en **Bogotá D.C.**

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales al MSPS brindando acompañamiento y asistencia técnica en la formulación e implementación de lineamientos e instrumentos relacionados con la logística de proyectos con componente de dotación hospitalaria.”*
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

 Firmado
digitalmente
por Leidy
Tatiana Aguilar
Rodríguez

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Directora de Atención Primaria en Salud (e)

Elaboró: María Paula Ibáñez Valencia – Subdirección de Gestión de Operaciones

 Firmado
digitalmente
por María Paula
Ibáñez Valencia

Revisó: Alexandra Tarazona Carreño – Subdirectora de Gestión de Operaciones

 Firmado
digitalmente
por
Alexandra
Tarazona Carreño